

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-2-2025

Seguros (seguro de bienes patrimoniales)

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la sala de usos múltiples de Rectoría, siendo las 16:30 horas del día 17 de abril del año 2025, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público en el que se da a conocer el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-2-2025, para la adjudicación del servicio de Seguros (seguro de bienes patrimoniales).

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Servidor Público quien preside el acto L.C. Héctor Juárez Ronquillo, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, da inicio a la apertura realizando el pase de lista y pronuncia que se cuenta con Quorum Legal suficiente para llevar a cabo la presente reunión por lo que las decisiones que se tomen tendrán la validez suficiente,

Acto seguido, se comunica a los participantes de la presente licitación, que de conformidad con el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal, administrativa, técnica y económica se determina lo siguiente:

La proposición del licitante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** cumple con los requisitos administrativos y legales solicitados en la presente convocatoria, sin embargo, se desecha por rebasar el techo presupuestal, por lo que no se procedió a la evaluación técnica.

La proposición del licitante **Seguros Sura S.A de C.V.**, cumple con los requisitos administrativos y legales solicitados en la presente convocatoria, sin embargo, se desecha por rebasar el techo presupuestal, por lo que no se procedió a la evaluación técnica.

Por lo anteriormente expuesto, se determina la siguiente:

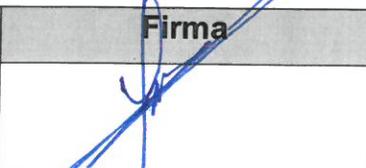
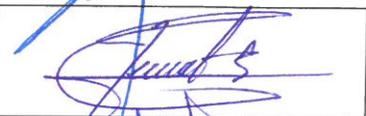
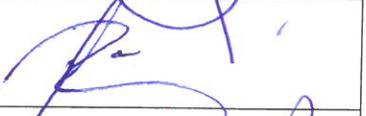
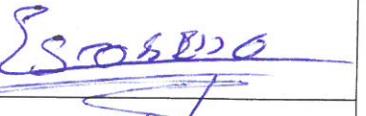
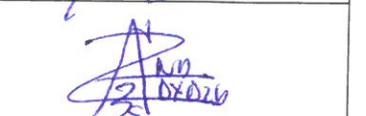
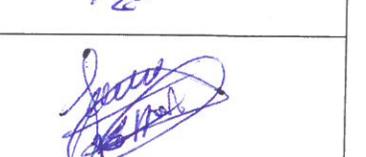
Se declara **desierta** la presente licitación pública, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 1.17 inciso d) de las bases de la presente convocatoria.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución por decisión unánime acuerda que una vez realizado el procedimiento de licitación pública se procede a la investigación de mercado para la realización de la adjudicación directa en virtud de no dejar desprotegidos los bienes muebles, inmuebles e intangibles patrimonio de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. En caso de no obtener antes del 30 de abril las cotizaciones requeridas, se procederá a realizar la solicitud de la prórroga del servicio con el contratante actual, con vencimiento al 31 de mayo del presente año.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se pone a disposición copia de la presente Acta en la página www.uttt.edu.mx de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, así mismo en el sistema Compranet.hacienda.gob.mx, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:40 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.T.T.T. Licitación Pública Nacional no. LA-72-059-913065987-N-2-2025, para la adquisición de Seguros (seguro de bienes patrimoniales).

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del comité	Irasema E. Linares Medina Rectora	
Secretario técnico	Héctor Juárez Ronquillo Director de Administración y Finanzas	
Comité	Emma Escamilla Cornejo Jefa del depto. de Recursos Materiales	
	Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	
	Norma Ivonne Luna Campos Secretaría de Vinculación	
	Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y Evaluación	
	Juan Nava Trejo Subdirector de Servicios Administrativos	
Asesor	Martha Viridiana Licona Jiménez Abogada general	
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT	
Área solicitante	Ana Inés Zavala Parra Personal de apoyo de servicios administrativos	
Personal de apoyo	Juana Iris Zamora Paredes Personal de apoyo de Recursos Materiales	

Estas firmas corresponden al acta de fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-2-2025 Seguros (Seguro de bienes patrimoniales),, llevada a cabo el 17 de abril de 2025.